

INFORME SECRETARIAL. 17 de febrero de 2022, informo que se debe reprogramar audiencia debido a incapacidad médica de la señora juez durante los días 15 y 16 de febrero de 2022. Provea

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	INTERROGATORIO DE PARTE - PRUEBA EXTRAPROCESO
Convocante:	JOSE ORLANDO OROZCO RENDON
Convocados:	JESUS MAURO MOLINA BRAVO y RUBIO CLARE MOLINA BRAVO
Radicado:	2022-0016817-00

Interlocutorio No. 326

Teniendo en cuenta la incapacidad médica de la titular del despacho en la fecha programada para adelantar el interrogatorio extra proceso de la referencia el juzgado,

RESUELVE:

SEGUNDO: FIJAR el día SIETE 807) de marzo de dos mil veintitres a las 10:00 am., como fecha y hora para adelantar el interrogatorio extraproceso de los señores JESUS MAURO MOLINA BRAVO y RUBIO CLARET MOLINA BRAVO, prevista en el artículo 183 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE a los convocados con el envío de esta providencia a la dirección física que suministró el convocante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la audiencia de forma presencial en la sede física del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, ubicado en la calle 8 No. 10-00 Oficina 225 Palacio de Justicia (la notificación corre a cargo del peticionario).

NOTIFIQUESE

La juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5076b46f2fb57f67366b2b5882bc38b7c22295e14ba1c9de34e51d55c0a3efdb**

Documento generado en 18/02/2023 10:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>